



Universidad
de los Andes

Dirección de Sistemas y
Tecnologías de Información

Estimados profesores y administrativos:

Junto con saludar, les informamos que con el fin de resguardar la información institucional y personal de cada uno de ustedes y mejorar las prácticas de ciberseguridad entre la comunidad universitaria, **a partir del 1 de abril de 2026** se realizará una **modificación en las políticas de contraseñas para las cuentas de correo electrónico @uandes.cl** de profesores y administrativos de la Universidad, Centro de Salud Universidad de los Andes y el ESE Business School.

A partir de la fecha mencionada, cada contraseña tendrá una **duración máxima de 180 días**. Si la clave actual lleva activa un periodo más largo del mencionado, el mismo 1 de abril deberá cambiarla. En el caso de que la haya cambiado hace menos de 180 días, se realizará el descuento de días restantes hasta completar la edad máxima de la contraseña. En ambas ocasiones, **la plataforma advertirá automáticamente sobre la renovación de la clave**.

Al cambiar las contraseñas, se deben considerar las siguientes prácticas:

- No se podrán repetir las últimas cinco claves.
- Deben ser complejas: incluir mayúsculas, minúsculas, números y símbolos (aquí les presentamos un [sitio seguro](#) donde podrán comprobar qué tan compleja es la contraseña).
- Deben tener mínimo 12 caracteres.
- Tras cinco intentos fallidos, la cuenta se bloqueará y el usuario podrá desbloquearla en el portal de auto atención que está en los escritorios de cada computador corporativo.

La Dirección de TI recuerda que las **contraseñas son confidenciales** y, si alguien tiene dificultad para recordarla, sugiere utilizar aplicaciones para dispositivos Apple o Android como Nordpass, 1Password, RoboForm, Keeper o Dashlane que guardan la información de manera segura.

Las contraseñas de los correos electrónicos @uandes.cl están sincronizadas con las cuentas **de usuario de Microsoft en los computadores corporativos** (sesión de inicio), así como también las de **SuccesFactors y SAP S/4**, por lo que, al actualizarlas, el cambio se verá reflejado en las sesiones mencionadas anteriormente.

Los invitamos a realizar el cambio de las contraseñas de manera voluntaria durante este periodo, para familiarizarse con el proceso que comenzará a regir en abril próximo y que corresponde a la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad, vigente desde Enero 2025 y Ley de Protección de Datos, que estará vigente a partir de Diciembre 2026. La renovación de la clave se puede realizar en el portal de auto servicio en la opción "Restablecer Credenciales de Windows".

Saluda atentamente,

Dirección de Sistema y Tecnologías de Información

Santiago, marzo de 2026.

[> ir por más](#)

[Ingresa aquí](#) si no puedes ver este correo electrónico.

Si no deseas recibir más comunicaciones de UANDES [desuscríbete aquí](#).